

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA VOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Rejón

Pequeñeces

LA TARASCA

Tengo el honor de trasladar á mis lectoras amables las siguientes noticias de modas para la melancólica estación de las tardes grises, que ha comenzado.

Se continuarán llevando los trajes femeninos de corte saste, con faldas á plieguecitos y á ras del suelo, hechas de homspuns ó de cheviots de Escocia; y con chaquetillas cortas, cruzadas, de mangas plegadas hasta el codo, que ensanchan después hasta el puño, el cual vendrá á ser un brazalete de terciopelo.

Seguirá además el apogeo de la blusa, sencilla de hechura, pero que deberá ser de seda antigua, de paño de oro ó de terciopelo de seda.

Los sombreros seguirán siendo inmensamente inmensos, como dice la escritora de modas, de la cual tomo estas noticias, y predominarán en ellos los fieltros de tonos claros, adornados con alas y péjaros ó con una hermosa pluma, de colores oscuros.

Y siento en el alma no poder comunicar más detalles á mis amables lectoras, porque abrigo, la seguridad de que me las habrían de agradecer muchas de ellas; así como también estoy persuadido de que me captó la antipatía de un gran número de cabezas de familia, llámense padres, esposos ó hermanos, que ven en esta promulgación de las leyes de la moda un considerable desembolso inminente, y que saben que, vellis, nollis, han de seguir sometidos al imperio de esa reina absoluta, pagando sus honerosos tributos, y acatando las órdenes de sus ministros irresponsables, el capricho y el cinismo.

Si nos fuera posible conocer la historia de esas continuas innovaciones de la indumentaria femenina, oíríamos que no es más que una repetición del episodio que cuenta el P. Coloma en su famosa novela Pequeñeces.

La desoergonzada Currita Albornoz, que reina sobre la aristocracia de la Corte desde el trono de su cinismo y de su travesura, sale un día de su casa apresuradamente, coge por equivocación un guante blanco y otro negro, se los calza con la despreocupación más grande, y deja establecida en Madrid la moda de los guantes á dos colores.

Un símbolo muy significativo de lo que es la moda se conserva en la hermosa capital andaluza del Darro y del Genil.

Allá, en la morisca Granada, se celebran con gran esplendor, como saben mis lectoras, las fiestas del Corpus Christi. Adornan muy artísticamente la plaza de Bib-Rambla, y en la víspera del solemne día del Señor hay una fiesta que llaman de la entrega de la plaza. Se forma una comitiva, que recorre las principales calles de la capital, cuya comitiva se compone de gigantes y cabezudos, una banda de música, y después la Tarasca, que llevan sobre unas andas, y que es un maniquí, la figura de una señora ataviada con un traje de moda rigurosa. La Tarasca es la que impone la moda femenina en Granada todos los años para la estación estival.

No sé yo cual será el origen de esta estraña figura tradicional en la poética ciudad de la Alhambra, lo que sí es que con ella está la moda, perfectamente representada. Así es la moda, una Tarasca, por cuyo nombre todo el mundo entiende un monstruo, un monstruo, sí, pero un monstruo ridículo, entronizado, llevado en andas imponiendo el capricho como ley inapelable.

Oirán ustedes lamentaciones de padres y esposos, protestas contra esa vana deidad, que tiene un trono más movedido que la arena; pero los que se lamentan y los que callen y todos seguiremos sometidos á las caprichosas decisiones de la moda, de esa reina de humo, que encarna perfectamente en una Currita Albornoz ó en una Tarasca granadina, que vienen á ser lo mismo.

K. SIANO.

Plato del Día

LEVANTAR MUERTOS

Después de los artistas que en nuestro coliseo nos dieron estas ferias un superior camelo,

creía aquí la gente, con mucho fundamento, que estaba aquí el teatro difunto ó poco menos.

¿Y quién era el culpable de la muerte de Meco?

Castelló, según todos decían sin rodeos!

Y cuando ya creíamos que no había remedio para nuestro teatro,

á mano airada muerto, Castelló nos anuncia gran acontecimiento para mañana sábado,

si no hay un contratiempo, pues el tenor Casañas,

que es artista de mérito, con Marina debuta en nuestro coliseo.

Aplaudo al empresario por tan feliz acuerdo y desde ahora le auguro por funciones los llenos.

Así es como se gana simpatía y dinero y así es como se adquiere la patente de serio.

Repito mis aplausos, mi parabién reitero, ¡y olé por los que valen para levantar muertos!

Revista Agrícola

AVICULTURA

Creencias erróneas.—Supersticiones avícolas.— Empleo del hierro y del azufre por el vulgo.— La buena mano.—Los huevos de gallo.— Nociones higiénicas.—Pruebas científicas.

La rutinaria costumbre seguida en la cría de la gallina y las supersticiones que existen en este asunto, basadas indudablemente en cuentos de viejas que han pasado de una á otra generación, están tan arraigadas en la conciencia del vulgo que cuesta gran trabajo á la ciencia avícola abrirse paso y desarrollar esta industria como es preciso.

Nadie pretenda dedicarse á la lucrativa cría de las aves; porque animal de pica no hace al amo rico; pero dejemos, en cambio, que los extranjeros se enriquezcan á costa nuestra invadiendo de aves y huevos nuestros mercados. Nuestros aldeanos no siempre encuentran época á propósito para echar las chuecas, porque es necesario que el tiempo no esté nublado y la luna no esté en cuarto menguante. ¡Ah! ¡Qué pena tan grande nos producen estas absurdas creencias! ¡Qué falta de ilustración nos demuestran tales métodos!

La luna no influye para nada en la incubación ni el estado atmosférico tampoco siempre que la clueca esté en buenas condiciones y atendida como es preciso.

En muchos pueblos se emplea por tradicional costumbre el hierro como medio preventivo en las incubaciones. En el fondo del cesto ó cajón en que la gallina empolla colocan dos trozos de hierro en forma de cruz. Esto se hace con objeto de que los huevos no se atruenen (cuando haya tronada), pues dicen que este metal tiene la propiedad de impedir los efectos malignos del trueno, y lo de poner los hierros en cruz indudablemente es para que el diablo no toque los huevos y los engiere. Por mi parte puedo asegurar que el mismo efecto se conseguiría colocando en lugar del hierro unas castañuelas ó la suela de un zapato.

Una de las cosas más recomendables para preservar á las aves de todas las enfermedades es el empleo del azufre en el agua, y á este efecto se pone en el cacharro donde beben las aves un trozo de azufre en barras que produce el mismo efecto que si en su lugar se colocase un trozo de ladrillo.

Mas lo que en la cría de pollos es de tener muy en cuenta, según la tradición, es la buena

ó mala mano. ¡Qué influencia tan grande tiene esto en la incubación!

Es imposible que los pollos se logren si la persona que ha colocado los huevos tiene la mano caliente. Se necesita mano fresca.

Así, pues, téngase gran cuidado en este caso y recomiendo á los aficionados que no metan las manos en los bolsillos ó bajo el delantal, pues si necesitan poner huevos á una clueca tendrán precisión de llamar para ello á una comadre de mano fresca.

Todas estas maravillosas tradiciones quédanse, sin embargo, tamañitas ante la singular y estupenda de los huevos de gallo. ¿Quién no los ha visto? ¿Quién duda de que los gallos suelen poner un huevo cada año, del tamaño de una avellana y sin yema por regla general? Pues qué, ¿no suelen aparecer en los niales? ¿Quién sino el gallo ha de haber puesto tal huevecillo? Nadie lo ha visto, ninguno ha sido testigo de semejante caso, pero es preciso creerlo porque la tradición nos lo dice y lo repiten sedudas personas que no tienen ilustración ni conocimientos fisiológicos, pero son muy formales y muy veraces.

Hora es ya de que desaparezcan tales desatinos. Es necesario que el pueblo se ilustre, estudie y vea los medios científicos que nos pueden conducir á obtener verdaderos beneficios, desterrando absurdos en nuestra patria para obtener todos los resultados económicos que los pueblos más cultos del mundo obtienen del cultivo de las aves.

La gallinas y todas las aves de corral requieren iguales cuidados higiénicos que los demás animales y que el hombre mismo.

A medida que el progreso se ha ido abriendo paso en las costumbres humanas y la ciencia médica ha extendido sus nuevos procedimientos científicos, desterrando los absurdos y las preocupaciones tradicionales, presentando los métodos higiénicos basados en las necesidades propias del organismo humano, las enfermedades se previenen y combaten con éxito seguro, y esto mismo sucede con la patología y terapéutica animal, y la veterinaria nos enseña en la ciencia avícola á emplear los métodos higiénicos que hemos de seguir, para conseguir verdaderos beneficios económicos, manteniendo en buen estado el organismo de las aves.

El hierro debe emplearse para las aves con el mismo objeto que para las personas. Se debe suministrar á las pollas desde la edad de cuatro meses, en que la salida de las plumas de la cola y alas las debilita y empobrece. El agua ferruginosa estimula el apetito y proporciona á la sangre un poderoso elemento constitutivo. Es necesario que á las pollitas se les suministre ocho días al mes agua ferruginosa, compuesta de tres gramos de sulfato de hierro disueltos en un litro de agua.

El azufre en la forma que se administra es inútil; no es soluble en el agua, y por lo tanto; de nada sirve, pues la acción de presencia no existe para las aves. Diez gotas de sulfuro potásico disueltas en un litro de agua y suministrado á las gallinas una vez al mes por lo menos, es un agente preventivo muy necesario que debe proporcionarse á los animales al salir del gallinero.

Estos son los únicos medios que deben emplearse para suministrar á las aves el hierro y el azufre en el agua.

Estos dos cuerpos se emplean sólidos también, pero ha de ser: el hierro, en sulfato reducido á polvo y mezclado con los amasijos en proporción de una cucharada por cada diez aves, y el azufre en flor, en la misma cantidad para doble número de aves.

Respecto á los huevos de gallos, diremos que no existen; para hacer tal afirmación, es preciso ampararnos en la anatomía y fisiología avícolas; de lo contrario, los profanos nos probarían su absurdo. Probemos científicamente nuestro aserto.

El huevo encontrado en el ponedero, que se atribuye al gallo, se compone, por regla gene-

ral, de albúmina y cáscara. Alguna vez se compone de yema y cáscara, pero esto es muy raro. Ahora bien, en el primer caso, cuando el huevo se compone de clara y cáscara, ¿cómo se ha formado y de qué se ha formado? ¿Por qué órgano ha pasado para venir al mundo?

No sabemos que el gallo tenga órgano alguno que en tan gran cantidad segregue albúmina; carbonato de cal y los demás elementos constitutivos de la clara y cáscara. Al ser expelido por la cloaca, ha de proceder indudablemente de los intestinos, y en tal acso ha de atravesar el recto en forma líquida, en excremento.

En segundo caso, cuando el huevo se compone de yema y cáscara, ¿de dónde procede? La yema es un óvulo que engendra el germen reproductivo de la especie; este sólo reside en el ovario. Los gallos ¿tienen ovarios? No; luego el gallo no puede expeler un óvulo.

Veamos si en la gallina pueden suceder estos casos anormales.

La hembra del gallo tiene en su constitución anatómica un órgano más que el macho; éste el oviducto. Posee además, ovarios, dos de los cuales nace; de los cuales uno se otrofía, para dejar al otro en libertad de atender á las funciones reproductivas de la especie. El ovario se compone de infinidad de pequeños huevecillos que van desarrollándose y desprendiéndose paulatinamente para caer en el ovario, al pasar por el cual llegan á un punto en que se halla la cámara albuminífera, en la cual se impregnan y envuelven en albúmina, y en este estado llega á otra dilatación del oviducto en que reside la cal en distintos componentes, con los cuales se une y desliga hasta la cloaca, donde por su peso se abre paso y endurece al contacto del aire exterior, apareciendo por fin el huevo.

Á veces sucede que en vez de un óvulo se desprenden dos á un tiempo del ovario, y siguen el proceso indicado anteriormente, dando lugar al huevo de dos yemas.

Otras veces se desprende un óvulo prematuro y pasa rápido por el oviducto, sin detenerse por su poco tamaño en la cámara de la albúmina, y llegando á la cámara calcárea, se rodea de la cáscara y cae al cesto, del tamaño de una avellana, siendo uno de las formas del huevo de gallo.

Sucede, en cambio, que una porción de albúmina se desliza por el oviducto, y al llegar al sitio de la cámara calcárea, por su constitución viscosa, se impregna de cal, y por su peso sigue bajando hasta la cloaca, por la cual es expelido y constituye la forma y clase más corriente de huevos de gallo.

Esto es la verdad de todo lo que atañe á tan manoseado asunto, del cual tanto se habla y que tanto preocupa y admira á toda clase de personas, desde la más ilustrada hasta la ruda y sencilla que habita la campiña.

Destiérrense preocupaciones absurdas, métodos rutinarios y refrane insulsos. cultivense con ahinco las pequeñas industrias rurales, y se llegará pronto á mejorar la mísera condición de nuestra humilde población rural.

PABLO LASTRA Y ETERNA,
 Avicultor.

(Del «Progreso Agrícola y Pecuario.»)

COMUNIDADES DE LABRADORES

EL REGLAMENTO

(CONTINUACIÓN.)

Art. 18. La competencia de las Comunidades, en cuanto á caminos, se refiere únicamente á los rurales, y abarca los trabajos de ejecución y reparación; pero no comprende las facultades para la reintegración de la vía pública que corresponde á la Administración, pudiendo, en caso necesario, acudir al Alcalde y al Gobernador. En los casos de apertura podrá la Comunidad pedirlo; pero no tiene por sí facultades para acordar la expropiación que fuese necesaria.

Podrán aquéllas contribuir, si así lo acuerdan, á la reparación de caminos vecinales; pero el Ayuntamiento respectivo será el que, con arreglo á la ley

Municipal, tendrá competencia exclusiva en cuanto a las mismas se refiere.

Art. 19. La obligación de atender a la reparación de los caminos al canza tan sólo a los interesados en su conservación, y no, por consiguiente, a los que no los utilicen ni necesiten.

Art. 20. Las Comunidades de labradores sólo atenderán a la limpieza de desagües que no estén confiados a los Sindicatos de riegos, y los gastos que ocasionen serán de cuenta de los interesados.

Art. 21. Las Ordenanzas determinarán la forma en que haya de atenderse a la reparación y conservación de caminos y limpia de desagües, y la proporción en que hayan de contribuir los propietarios o labradores interesados.

En ningún caso podrán las Comunidades imponer la prestación personal.

Art. 22. Los seguros mútuos que cualquiera de los interesados celebre con otro u otros, pero no todos de los individuos comprendidos en la Comunidad, o con persona extraña a ésta, no estarán sujetos a regla alguna por la misma establecida.

Sin perjuicio de ello, podrá la Comunidad establecer en sus Ordenanzas el seguro mútuo entre todos los que la componen, y en tal caso podrán los que no quisieran someterse a esta nueva relación manifestarlo dentro del plazo fijado para las excusas, considerándose al que así lo hiciera desligado de derechos y obligaciones en cuanto al seguro, pero perteneciendo a la Comunidad para los demás efectos.

Las cuestiones que sobre todos esos seguros surjan serán de la competencia de los Tribunales, salvo el caso de que suscitándose aquéllas entre dos o más interesados, y no siendo parte como persona jurídica la Comunidad, representada por el Sindicato, se confíe a éste la decisión del asunto, en juicio de amigables componedores, por acuerdo de los interesados especial, expreso y posterior al hecho a que la contienda se refiera, sin que puedan contener las Ordenanzas la obligación general y previa de tal sumisión.

Dichos compromisos se regirán por lo establecido en el Código civil y ley de Enjuiciamiento.

Art. 23. Las reglas de policía contenidas en las Ordenanzas, encaminadas a evitar perjuicios con ocasión de obras, plantaciones y actos semejantes, están sometidas a las disposiciones que contiene el artículo 12 de este reglamento.

Art. 24. Todos los asuntos que las Comunidades hayan de resolver como propios de su competencia, lo harán por medio de una junta general.

Todos los que, como el arreglo de un camino o limpieza de un desagüe, afecten tan sólo a un grupo de interesados, podrán resolverse en juntas especiales ó parciales.

TÍTULO III

De las excusas para formar parte de las Comunidades de labradores.

Art. 25. Los propietarios que con derecho a ello quieran excusarse de formar parte de la Comunidad, de conformidad con el art. 4.º de la ley, deberán presentar sus solicitudes documentadas al Sindicato en el plazo de quince días, a que se refiere el art. 41 de este reglamento.

Art. 26. Transcurrido el plazo concedido para excusarse de formar parte de la Comunidad, no podrá formularse aquella pretensión si no la autoriza de un modo expreso las Ordenanzas.

Art. 27. Contra la resolución del Sindicato podrá recurrir el que se crea perjudicado, en el preciso término de diez días, al Gobernador civil de la provincia.

Art. 28. El propietario que se haya excusado de formar parte de la Comunidad respecto a una ó varias fincas, formará parte de la misma en lo que afecte a otra u otras respecto a las cuales no concurran los requisitos exigidos por la ley.

Art. 29. Los propietarios de terrenos incultos no forman parte de la Comunidad, a no ser que ésta los admita a instancia de los mismos.

Art. 30. Constituida legalmente una Comunidad, formarán parte de la misma todos los propietarios del término municipal, aunque no hayan tomado parte en los acuerdos previos y en la aprobación de las Ordenanzas con las exenciones señaladas en los artículos anteriores.

TÍTULO IV

De la formación y aprobación de las ordenanzas.

Art. 31. Autorizada la constitución de una Comunidad de labradores, se procederá a formar las Ordenanzas por que debe regirse. A este efecto, los que hayan solicitado la autorización para constituirse nombrarán una Comisión organizadora, que deberá redactar el proyecto de Ordenanzas y convocar a todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal, por medio de pregones ó edictos públicos, para la discusión y aprobación de dicho proyecto.

Entre la convocatoria y la reunión mediarán ocho ó más días, durante cuyo plazo quedará exuesto el proyecto de Ordenanzas en lugar donde todos puedan examinarlo.

Art. 32. Para la aprobación de las Ordenanzas se necesita, sea cual fuere la convocatoria en que se celebre la reunión, que en ésta se hallen presentes, ó representados por autorización escrita, el número de interesados que exige el art. 1.º de la ley de 8 de Julio de 1898 para solicitar la constitución de una Comunidad.

Art. 33. Las Ordenanzas se discutirán y votarán en su totalidad primero, y después por artículos para la aprobación se necesita la mayoría absoluta del número total de presentes y representados debidamente.

Art. 34. Formadas las Ordenanzas se elevarán a la aprobación del Gobernador civil de la provincia, cuyo acto hará público dicha Autoridad en el Boletín oficial, concediendo un plazo de quince días para que puedan reclamar los que se creyesen perjudicados en sus derechos.

Art. 35. Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior, el Gobernador civil de la provincia remitirá el proyecto de Ordenanzas y las reclamaciones presentadas a informe del Ayuntamiento de la población donde se intente constituir la Comunidad

y del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio por un término que no bajará de diez días ni excederá de veinte.

Art. 36. Si el proyecto de que se trata suscitase reclamaciones ó informes desfavorables, el Gobernador, si lo creyese conveniente, lo devolverá a la Comisión organizadora para que lo modifique. En este caso se someterán las reformas a la Comunidad por los trámites señalados en los artículos anteriores.

Art. 37. Si el proyecto de Ordenanzas no motivase reclamación ninguna ni informes desfavorables, ó reformado en el caso a que se refiere el artículo anterior, el Gobernador civil, dentro del término de treinta días, dictará una de estas tres resoluciones:

Primera. Aprobar el proyecto si se sujeta a ley.
Segunda. Denegar la aprobación caso contrario; y
Tercera. Modificar alguno de los artículos del proyecto para acomodar su contenido a la ley.

Art. 38. La resolución del Gobernador civil se publicará en el Boletín oficial de la provincia, pudiendo recurrirse contra ella en el plazo de treinta días ante el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

En el caso tercero del artículo anterior, la Comunidad aceptará ó no la modificación del proyecto, por los trámites señalados en los artículos 31, 32 y 33 de este reglamento.

Art. 39. La resolución del Ministro se dictará en el término de dos meses.

Art. 40. A las mismas formalidades señaladas en este título se someterán los reglamentos que en lo sucesivo formulen las Comunidades, aclarando ó ampliando las Ordenanzas.

(Se continuará)

Notas provinciales

SEGUNDA REUNIÓN SEMESTRAL

SESIÓN INAUGURAL

El día primero del actual y bajo la presidencia del Gobernador interino Sr. Celada, se celebró la sesión inaugural del segundo período en la Diputación.

El Secretario (Sr. Herrera Loperraz), da lectura de la convocatoria y artículos pertinentes de la ley provincial.

El Gobernador interino (Sr. Celada).—Declara en nombre del Gobierno de S. M. abiertas las sesiones del segundo período semestral.

El Sr. Alvira.—Formula a la presidencia la pregunta de que cuál es el concepto en que preside el Sr. Celada.

El Gobernador interino.—Contesta que desde el momento en que ha declarado abiertas las sesiones del período semestral, era indudable que preside como Gobernador interino.

Se da lectura del acta de la sesión verificada el 11 de Agosto y es aprobada.

El Sr. Ayuso.—Hace la manifestación de que no existiendo Presidente y Vicepresidente de la Corporación, debía ocupar la derecha de la Presidencia el diputado de más edad Sr. Serrada.

El Gobernador interino.—Dijo que con mucho gusto vería ocupando ese puesto al Sr. Serrada, pero que el Sr. Serrada era tan sólo Ordenador de pagos, pues la presidencia a falta de Presidente y Vicepresidente correspondía al que lo fuera de la Comisión provincial, según lo dispuesto por el Reglamento interior de la Diputación.

El Sr. Serrada.—Se manifiesta conforme con la opinión de la presidencia.

El Sr. Alvira.—Dice que estando vacantes los cargos de Presidente y Vicepresidente, era urgente su elección para que la Diputación funcionara normalmente, y que la Presidencia debía ocuparla el Vocal de más edad cuando no lo hiciera el Gobernador.

El Gobernador interino.—La Diputación no funciona anormalmente y la elección se verificará cuando se consigne en el orden del día.

El Sr. Alvira.—Insiste en que la Diputación funciona anormalmente y que con toda urgencia debe procederse a la elección.

El Gobernador interino.—Antes se dará lectura a la memoria de la Comisión provincial y se debe acordar el número de sesiones que la Diputación ha de celebrar en el período actual.

El Sr. Zabia.—Pide que se acuerde el número de sesiones y se le reserve el uso de la palabra para después.

El Sr. Ayuso.—Pregunta quién ha ejercido las funciones de Presidente desde que cesó el señor Martínez, pues el reglamento ha previsto el caso de sustitución cuando hay Presidente y Vicepresidente, pero no cuando los cargos se hallan vacantes.

El Sr. Gobernador interino.—Ordena se dé lectura de la memoria de la Comisión provincial. Así se hace.

El Sr. Serrano.—He observado una omisión en la memoria, pues al leerse en la Comisión provincial, pedí se manifestara en ella con toda claridad que se hallaban vacantes la Presidencia y Vicepresidencia de la Corporación y que había que proceder a la elección de éstos cargos y veo con disgusto que no se ha hecho lo que él deseaba, pues advertido a tiempo habría sido motivo para formular voto particular.

El Gobernador interino.—En la memoria consta cuanto descaba S. S. y sólo un defecto de redacción ha sido causa de que no apareciera con toda claridad.

El Sr. Zabia.—Dice que deben elegirse los cargos, pero que no es de urgencia verificarlos; que debían señalarse 20 sesiones en éste período.

El Sr. Megino.—Dice que antes debe elegirse Presidente y Vicepresidente.

El Sr. Iñesón.—Sostiene que con seis sesiones habrá bastante para resolver todos los asuntos y que no puede señalarse número tan crecido, porque los Diputados no pueden permanecer en la capital muchos días, sin abandonar sus ocupaciones particulares.

Hecha la oportuna pregunta, se acuerda fijar en seis el número de sesiones.

El Sr. Serrano.—Pide se dé publicidad a la orden del día.

El Sr. Gobernador interino.—Promete hacerlo así.

Se procede a completar las comisiones, sustituyendo a los individuos que forman parte de la Comisión provincial y que por ésta causa no pueden figurar en ellas.

El Sr. Alvira.—Pide se señale en el orden del día de mañana, la elección de Presidente y Vicepresidente.

El Sr. Gobernador interino.—Dice, que el señalamiento de la orden del día es atribución exclusiva de la presidencia y acto seguido señaló como orden del día los dictámenes que emitan las comisiones y se levantó la sesión.

Han asistido todos los Sres. Diputados, excepción hecha de los Sres. Ibáñez, Corral, Villanueva y Solano, por estar ausentes.

Sesión del día 2 de Octubre de 1902

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador interino se abrió la sesión, dándose lectura del acta de la anterior.

El Sr. Ayuso preguntó quién iba a firmar dicha acta.

El Sr. Gobernador-Presidente.—Con arreglo a la Ley y a una disposición reciente, el acta se firmaría por el Presidente que lo hubiese sido de la sesión, por los tres Diputados Secretarios y por el Secretario de la Diputación.

El Sr. Ayuso.—Pido se dé lectura al artículo 71 de la Ley provincial, y efectuado pregunta quién hace las veces de Presidente.

El Sr. Gobernador Presidente.—El Reglamento está claro, así como la Ley.

El Sr. Ayuso.—Pido se lea el artículo 122 de la Ley provincial, y hecho así, dijo que como la Presidencia lleva consigo la ordenación de pagos, el Sr. Serrada, que era el ordenador, entendía que debía ser el Presidente accidental, y así se decía en una circular inserta en el Boletín oficial de 12 de Septiembre con fecha 10 del mismo.

El Sr. Serrada que no estaba conforme con la creencia del Sr. Ayuso, entendiendo que podía ser ordenador de pagos sin ser Presidente accidental y si así había aparecido en el Boletín oficial había sido por un error.

Queda por fin aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de varios dictámenes, a petición del Sr. Solano, quedaron sobre la mesa.

El Sr. Solano.—He pedido quedaran sobre la mesa todos los dictámenes puestos a la orden del día, en primer lugar para estudiarlos y después porque si bien me congratulo de estar presidiendo por el Gobernador interino, lamento la ausencia del Vicepresidente de la Comisión provincial por concurrir en él el cargo de Gobernador y con el fin de evitar a la presidencia la situación violenta de ver discutida su gestión sin poder abandonar el alto sitio que ocupa para defenderse, espero a mañana, seguro de que se habrá despejado la atmósfera y volveremos a la normalidad.

El Sr. Gobernador Presidente.—He oído con gusto las manifestaciones del Sr. Solano, el cual no debía temer quedara indefensa la Comisión si se impugnaba algún expediente de la misma, porque en ella todos sus individuos, que eran dignísimos, podrán contestar y defender brillantemente cuantas impugnaciones pudieran hacerse a los acuerdos de la misma.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión después de señalar como orden del día para la siguiente todos los dictámenes que habían quedado sobre la mesa y los que emitan las Comisiones.

Ecos conejiles

Sesión del día 1.º de Octubre de 1902

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en la

Orden del día

Se admiten como vecinos a los Sres. D. Tomás Peñalver, D. Luis Pícastoste y D. José García Sánchez.

Pasa a informe de las Comisiones de Obras y Arquitecto municipal una solicitud y plano presentados por D. Esteban Blázquez, para construir una alcantarilla en la calle de Santa Clara.

Son aprobados un dictamen de la de Hacienda para que se abone a la caja de recluta un cargo por reintegro de socorros a útiles condicionales, y el pliego de condiciones formado por la de Beneficencia y Sanidad para la subasta de adquisición de leña con destino al Matadero.

Pasa a informe de las de Obras y Hacienda una comunicación de la Administración de Propiedades sobre el edificio ex-Convento de la Piedad.

Se da cuenta, y el Ayuntamiento queda enterado, del estado de multas de la segunda quincena de Septiembre.

Concédese a D. José Diges la licencia de dos meses que ha solicitado para restablecimiento de su salud.

Pasa a informe de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal una solicitud de doña Josefa Rodríguez, para reparar daños causados en la esquina del edificio Cuartel de la Guardia civil.

Se acuerda repartir entre los Labradores que lo soliciten a título de préstamo, el caudal del pósito.

Fuera de la orden del día, el Sr. Fluiters presenta y apoya calurosamente una instancia suscrita por el capitán de caballería retirado D. José Linares Mena, solicitando apoyo moral para la organización de un batallón infantil, al objeto de educar a los niños en el arte militar.

Se acepta la idea y queda nombrada una Comisión compuesta de los Sres. Carrasco (D. León), Saldaña y Boixareu, para que, de acuerdo con el solicitante, proceda a lo que haya lugar.

Con lo cual, y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En virtud de oposición y como comprendida en el Real decreto de 31 de Mayo último, ha sido nombrada Maestra en propiedad de El Ciego (Alava), la ilustrada profesora doña María de Morterero y Felipe, hermana de nuestro amigo D. Conrado. Felicitámosla muy sinceramente por tan merecido nombramiento.

Ha sido aprobada la permuta que de sus respectivas escuelas tenían solicitada los Maestros de Millana y Peráljeos.

Ha tomado posesión de la escuela de Turmiel D. Artemio Escudero que desempeñaba la de Rueda.

SILVELA EN CÓRDOBA

De Córdoba telegrafian a *El Imparcial*. «En el tren-correo de la sierra llegó hoy a Córdoba el Sr. Silvela, para pagar las visitas que le habían hecho a Villaharta sus correligionarios. Desde la estación de Cercadilla dirigióse el señor Silvela a casa del jefe provincial del partido, D. Eduardo Alvarez, donde almorzó con este señor y con el concejo directivo del parti lo en esta comarca.

Después fué al Circulo conservador, donde le esperaba numeroso público. Allí, en tono familiar, pronunció un hermoso discurso. Examinó con fina sátira la obra del gobierno y del partido liberal. Dijo que era faena por lo visto inevitable del partido conservador el reformar, corregir y consolidar la obra de los liberales. La liquidación del desastre de Cuba fué entregada por los liberales, íntegra, a los conservadores. Estos la han realizado admirablemente sentando las bases del crédito nacional.

Hoy—siguió diciendo el Sr. Silvela—la característica del partido liberal es la negación de toda obra, y así caerá del poder por su pasividad impotente.

«Hay que estar—añadió—preparados para el mando, y nuevamente hemos de pedir a nuestros amigos que sacrifiquen su derecho a las posiciones oficiales.»

Encomió la disciplina del partido conservador cordobés.

Acompañado el Sr. Silvela de sus amigos, regresó a las cuatro de la tarde a Villaharta.

Información

Teatro

Mañana por la noche, actuará en nuestro coliseo la notable compañía que dirige el tenor señor Casañas, y que tantos aplausos está cosechando en Alcalá de Henares.

Se pondrán en escena las preciosas zarzuelas *Marina* y *La Alegría de la Huerta*.

Confiamos en que mañana habrá un lleno completo en el teatro.

Ha sido destinado a situación de reemplazo voluntario en la primera región el primer teniente de infantería, nuestro querido amigo D. Juan Gautier.

Hoy ha salido para Madrid, donde fijará su residencia, el capitán de ingenieros D. Alejandro Rodríguez Borlado, acompañado de su distinguida esposa é hijos.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Luis Valderrama, el primer teniente de ingenieros D. Mariano Ripollés.

Ha sido declarado apto para el ascenso el capitán de infantería D. Juan Ochaita.

El miércoles último se celebró el sorteo del premio destinado a la carrera de espaldarazo en la pasada feria entre los caballistas que en ella tomaron parte, habiendo correspondido al alumno D. José Mompó.

Ha sido suspenso de empleo y sueldo el inspector de Alguaciles D. Pablo Gil Blesa, y nombrado interinamente para el mismo cargo el conserje de la Plaza de Abastos, Angel Andrés.

Ingenieros militares

Les ha sido concedida la gratificación anual de 600 pesetas a los profesores de la Academia de Ingenieros, comandante D. José Madrid y Ruiz; capitanes D. Nicolás Pineda Romero, D. Pedro Soler de Cornella y D. Ernesto Villar Peralta; primeros tenientes D. Afonso Moya Andino y don Joaquín Anel.

De 1.500 pesetas, a los capitanes D. Celestino García Antúnez y D. Julián Gil Clemente.

Apesar del aumento que han experimentado las esteras, pitas y cordelillos, en la Estorería de nuestro vecino Miguel Pérez, Plaza de Bradi número 1. (frente al Teatro) se siguen vendiendo estos géneros a los precios de antiguo establecidos por haber realizado dicho comerciante las compras con bastante anterioridad a la subida del género.

Dentro de breves días visitará a Ciudad-Real el Conde de Romanones, a fin de examinar las obras del Instituto y ver las que son necesarias para su terminación.

La empresa del cinematógrafo instalado en el Jardínillo, después de varios días de clausura, ha comenzado de nuevo las sesiones con un perfecto aparato y variado y precioso surtido de cuadros.

Esto hace que todas las noches haya un lleno completo, por lo que el público vería con gusto se prolongase el contrato que solamente por ocho días tiene la empresa con el dueño de la máquina

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Molina por traslación de D. Juan Herrera, a D. Joaquín María Agra y Cardarso, Vicesecretario interino.

Centenario del cuerpo de Ingenieros

El cuerpo de Ingenieros del Ejército celebrará mañana en Logroño el centenario de la creación del primer regimiento de Zapadores minadores.

En el campo de instrucción habrá misa de campaña, y después desfile del primer regimiento de Zapadores, con las banderas y estandartes de to-

das las unidades del cuerpo y sus respectivas escoltas, ante la bandera primera del Cuerpo que llevó el regimiento á la batalla de Bailén.

A la tropa se la dará un rancho extraordinario. Los jefes y oficiales conmemorarán el día con un fraternal banquete.

Los días 5 al 7 de Octubre del corriente año se celebrarán en Ledana las fiestas que anualmente dedica este pueblo á Ntra. Sra. del Rosario. Si el tiempo no lo impide habrá en dichos días corrida de novillos, previa licencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, á las cuales concurren todos los años gran número de forasteros.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**.

En Orense, y en una casa de las más antiguas que forman la vieja barriada de San Cosme, jugando unos niños en los desvanes, encontraron en la tarde del jueves, una caja de forma rectangular y aproximadamente de un decímetro cuadrado, con la cual no se les ocurrió otra idea que la de convertirla en carricoche, sujetándole una cuerda en una pequeña asa que ostentaba en su parte superior; así transformada, la trasladaron á la calle, por donde la arrastraron en todas direcciones, hasta que un golpe afortunado hizo que se desquiciaran las tablas, empezando á rodar monedas de oro en todas direcciones, que los pequeños recogieron en medio de una algazara de mil diablos, diciendo que eran medallas.

Enterado el inquilino de la casa, Antonio Panizo, bajó más que corriendo á recoger las supuestas medallas, que una vez reconocidas con detenimiento, resultaron ser onzas, en su mayoría de las recoitadas, cuyo número se hace ascender á 87.

Vacantes

Se hallan vacantes las Secretarías de Garbajosa y Campillo de Dueñas, con los sueldos, respectivamente, de 280 y 800 pesetas anuales. Y la plaza de Cirujano Ministrante de Castilforte, por la que cobrará el agraciado de 85 á 90 fanegas de trigo.

Dentro de breves días abrirá al público nuestro amigo D. Bernardo Justel un nuevo establecimiento de tejidos, en el mismo local donde últimamente tuvo su comercio D. Miguel Gómez.

En Aguilafuente (Segovia), hay una gallina, según un periódico de dicha capital, propiedad de D. Deogracias Olmo, de una fecundidad poco común, invariablemente, desde Enero á la fecha pone un día sí y otro no.

No sólo por lo ponedora sí que también por el tamaño de los huevos, es un ejemplar que está llamando la atención pues el último que ha puesto ha pesado á las dos horas 125 gramos y 113 á las cuarenta y ocho horas.

Blanco y Negro publica esta semana en sus páginas de actualidad la muerte de Emilio Zola; última etapa del viaje regio; las fiestas de la Merced, en Barcelona, y el estreno del apropósito *El respetable público*.

La parte literaria y artística es muy notable, pues además de la portada de Carlos Vázquez y una preciosa página de Emilio Sala van ilustrados en colores por Souto, Alberti, Méndez Bringa, Regidor y Xaudaró las poesías y cuentos de Rueda, Sellés, Palacio, Vicente Vera y Gabaldón.

El número, primorosamente estampado, es de los más artísticos que ha publicado *Blanco y Negro*.

Anoche se reunieron los profesores de Instrucción primaria y algunos otros señores en el Ateneo Obrero para recordar ó fijar el plan de enseñanza que ha de seguirse en el presente curso, conviniendo en que los estudios se distribuyan en dos escuelas: elemental, donde se enseñe sólo á leer, escribir y cantar, y superior, que alcanzará los demás conocimientos de la enseñanza.

También propusieron que la Sociedad acuerde, que á los alumnos más aplicados de las clases de segunda enseñanza que deseen estudiar libremente una carrera, se les abone el importe de los libros y matriculas de fondos del Centro, y á los de la elemental se les premie con objetos de abrigo.

Próximo á terminar el reconocimiento facultativo de los candidatos á ingreso en Telégrafos, se advierte á los no presentados que si dejan de hacerlo en el segundo llamamiento perderán sin apelación ni excusa todos sus derechos en la presente convocatoria.

En la mañana del 29 reunió el director general, Sr. Laviña, en su despacho, al tribunal pleno, reiterándole el más estricto cumplimiento de las instrucciones dictadas.

El primer ejercicio comenzará el 6 de Octubre en la Escuela de Telégrafos, Torrijos, 15, hotel; y el segundo, día 20, en la Dirección general.

Mañana saldrá para Valderrebollo el Ingeniero provincial, con objeto de practicar los estudios necesarios para los agotamientos de las aguas del río Tajuña y empezar los trabajos de reparación del puente de aquel pueblo.

Hacemos público en bien de los que sufren de garganta ú oídos que, los nuevos procedimientos curativos empleados por el médico especialista D. Alfredo Gallego, en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, S. Bernardo, 18, Duplicado, producen siempre buenos resultados, por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laringea, ozena (fetidez de aliento) y lupos, consideradas generalmente incurables, no lo son tratadas por el especialista á que nos referimos; el que ha conseguido dedicándose 22 años al estudio de la especialidad dominada por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los órganos mencionados, es tal, que en esta clase de operaciones, hay muy pocos que le igualen y ninguno que le supere.

Primer jurado

En el día de ayer se vió ante el tribunal del jurado la primera del cuatrimestre, seguida contra Raimundo García, por abusos deshonestos cometidos con la niña Adela González.

Como el juicio se celebró á puerta cerrada, nada podemos decir de los informes pronunciados por las partes, que según referencias fueron brillantísimos.

El ministerio fiscal sostuvo la acusación, el defensor Sr. Molero, pidió la absolución por no ser los hechos constitutivos de delito.

El veredicto del jurado fué de culpabilidad y en su vista el tribunal de derecho condenó al Raimundo á la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional.

Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora doña Carmen Calderón.

A su desconsolado esposo D. José María de la Rica é hijos, enviamos nuestro más sentido pésame.

Hoy ha pasado el día en esta población el capitán de navío Sr. Jiménez, acompañado de su distinguida esposa.

Se halla vacante la plaza de Cartero de Uceda, con el sueldo anual de 100 pesetas, la cual puede ser solicitada por los individuos y clase de tropa, licenciados.

Dentro de breves días saldrá para los pueblos de Atienza, Villanueva de la Torre, Castilblanco y Chillarón del Rey, con objeto de girar una visita á varias obras de carácter provincial y municipal y adoptar las disposiciones necesarias para la reparación de éstas; el arquitecto provincial D. Benito Ramón Cura.

Desde Alcalá de Henares

Ateneo Obrero Complutense

En la noche del miércoles se celebró en este Centro la apertura de curso.

El presidente de la Sociedad Sr. Vega, en elocuentes frases, recomendó á los niños la puntual asistencia, mucha aplicación y respeto mutuo, y á los Profesores, declarando abierto el curso desde el día 2 del actual.

En igual sentido se expresó el Secretario del Ateneo Sr. Alonso.

Al acto asistió la Junta directiva, profesores, padres de los alumnos y la mayoría de éstos.

Interesados como todos están en la vida de ese Centro, es seguro contribuirán con esplendidez.

El cuadro de Profesores es el siguiente:

- D. Francisco Huerta, Director de estudios.
- D. Juan Velázquez, Aritmética y Geometría.
- D. Casto Ortega, dibujo de figura.
- D. Mariano de Jesús y María, id., lineal.
- D. Isáac Iglesias, Caligrafía.

Teatro

La compañía de Casañas, que cantó el domingo último *El salto del pasiego*, gustó mucho.

A petición del público actuará otra vez el domingo próximo. Se pondrán en escena *Marina* y *La alegría de la Huerta*.

El E-ro Complutense

El número del domingo lo dedicará este semanario á conmemorar el 9 de Octubre, fecha del natalicio del inmortal autor del Quijote.—*Hache*.

Sucesos

Muerto en riña

El martes por la tarde cuestionaron en Casana los vecinos Valentín Cervigón, Mamerto González y dos hijos de éste, labradores todos de oficio, resultando el primero con herida de arma de fuego en el costado, de la que falleció á las dos horas.

La Guardia civil detuvo al poco tiempo á los autores del homicidio, poniéndolos á disposición del Juez instructor.

Robo de una caballería

La Guardia civil de Azuqueca, comunica que anteaer por la noche le fué robada una caballería menor al contratista de piedra de la vía férrea Rubel Moya.

Se sigue la pista al autor ó autores.

Incendio en una paridera

Días pasados se incendió una paridera en Budia, la que el voraz elemento redujo á cenizas en breves momentos.

Se cree haya sido casual.

APERTURA DE CURSO

En la Diputación

Anteaer, á las once y media de la mañana, verificóse en el salón de sesiones de la Diputación provincial el acto de la apertura del curso y reparto de premios á los alumnos que por su aplicación se han hecho acreedores á ello.

Presidía el Gobernador interino Sr. Celada, teniendo á su derecha al Director del Instituto señor Rodríguez Juan y al Coronel-Director del Colegio de Huérfanos de la Guerra Sr. García, y á su izquierda al Coronel de Ingenieros Sr. Reyes y al de Caballería Sr. Romero Quiñones.

En los escaños se hallaban la mayor parte de los profesores del Instituto, representaciones militares de la Zona, del profesorado de la Academia de Ingenieros, del Colegio de Huérfanos y del de primera enseñanza.

En el salón tomaban asiento distinguidas señoras y bellísimas señoritas, las que fueron absequeadas, una vez terminado el acto, con dulces, vinos y preciosos *bouquets* de flores.

El Secretario accidental del Instituto Sr. Martín, leyó una bien escrita Memoria, en la que señalaba el movimiento de personal en el Instituto, resultado de exámenes, etc., etc., declarando el Gobernador, acto seguido, abierto el curso académico de 1902 á 1903, en nombre del Gobierno.

Durante la ceremonia, el sexteto que dirige D. Candelas Méndez, tocó preciosas piezas musicales de su repertorio.

Catástrofe ferroviaria

Desde Málaga y Granada telegrafían á *El Liberal* el descarrilamiento del tren correo entre las estaciones de Pinos y Atarfe.

La catástrofe ocurrió al entrar la máquina en el puente de los Pinos, á 15 kilómetros de Granada y cuando marchaba á gran velocidad.

La máquina, el tender y tres vagones volcaron dentro del puente y se destrozaron.

El resto del tren paró en seco y algunos vagones volcaron también.

La noche era obscurísima y llovía á torrentes. Algunos viajeros fueron lanzados al río.

Han resultado 25 personas heridas, muchas de ellas de gravedad.

Se sabe que uno de los viajeros murió al entrar en el hospital.

Se desconocen más detalles, pero afirma el corresponsal del periódico citado que el relato de los viajeros vivos causa espanto.

El tren está sobre el puente, como montón informe de astillas, pues muchos vagones se han destrozado por completo y otros han montado sobre los que iban delante.

No se explica bien la causa de la catástrofe.

Vida Política

En días anteriores hemos venido reflejando el estado actual de la política. Cada día que pasa, la expectación va siendo mayor, y contribuye á aumentarla la actitud de profunda reserva que se han impuesto elementos tan batalladores como los Sres. Romero Robledo y Canalejas y á las ambigüedades que se observan en elevadas esferas ministeriales. Lo cierto es que, ante las presentes nebulosidades de la política, se hacen los más descabellados pronósticos, y todo el mundo espera que se adopte un rumbo fijo.

No se habría llegado á tan pernicioso desorientación si, como indicamos hace días, se hubiera decidido ya el Sr. Sagasta á someter al rey el decreto de convocatoria de las Cortes. Sin duda el jefe del gobierno quiere acompañar á este acto de una exposición verbal del programa del gobierno ante el Parlamento, á fin de que la firma del decreto sea á manera de una ratificación de confianza.

Los íntimos del gobierno, no sólo tienen la firme creencia de que el Sr. Sagasta procederá así, señalando la fecha del 20 de este mes para la reunión de las Cortes, sino que afirman que el ministerio irá al Parlamento tal y como se halla constituido.

Los rumores que vienen circulando hace días sobre crisis parcial no han encontrado gran eco. El gobierno actual presenta muchos blancos para una discusión política, que promete ser larga y empeñada; pero una modificación ministerial creen muchos que empeoraría aún la situación. Si alguna crisis surgiera en plazo breve—sorprendiendo á los mismos ministros,—tendría un alcance mayor, y las consecuencias no pueden preverse. Esta es la opinión de los que parecen mejor enterados del estado de la política.

El duque de Tetuán dice más. Afirma que es inverosímil la continuación de la situación actual, porque causante el partido que gobierna de los desastres nacionales, no tiene derecho á reconstituir el país; porque gobierna amparado por algunas minorías; porque, si no pudo reunir las Cortes en Mayo, y las circunstancias no han variado, subsisten las mismas dificultades y agrandadas, y porque esto no pasa de ser una situación intermedia.

Sostiene el duque la necesidad de las concentraciones para los fines que impongan las necesidades del país, y claro es que el intento de cualquiera de ellas sería partiendo de la seguridad de disolver las Cortes; es decir, con la aspiración de formar un nuevo partido.

El propósito del Duque de Tetuán, tantas veces fracasado, no tiene muchos partidarios.

El mismo general López Domínguez, que tiene anunciado un acto político para antes de reunirse las Cortes, no se sabe si estará indentificado con las aspiraciones de los tetuanistas. Parece que el general se propone reunir en la semana próxima á los jefes de algunos grupos parlamentarios para intentar nuevamente con ellos una inteligencia y con el deseo, si la consiguiera, de dirigir más tarde al país un manifiesto.

Como antes decimos, lo que se aguarda con impaciencia es que se marquen rumbos definitivos á la política, porque según sean éstos, se irán desenvolviendo los acontecimientos.

La Diputación provincial no ha celebrado sesión por falta de número de los señores Diputados, pues sólo aparecieron siete en el momento de abrirse.

Todos suponían que en la sesión de hoy habría de elegirse Presidente y Vicepresidente, pues estrechados por las oposiciones, era imposible continuar un día más en la situación anormal en que se encuentra la Diputación; pero sin duda no hay acuerdo entre la mayoría para hacer la designación, y con inocente habilidad, han rehuído el encuentro.

Mañana habrá sesión, pues es de suponer que el Sr. Gobernador interino cuidará de que los señores diputados cumplan con el deber de asistencia.

CRÓNICA EXTRANJERA

Los nacionalistas irlandeses

El nuevo virrey de Irlanda, lord Dudley, hizo anteaer su entrada solemne en Dublin, originándose con este motivo manifestaciones desagradables en los nacionalistas.

La comitiva fué acogida en algunos sitios del trayecto con silbidos y protestas. La policía detuvo á Mr. John O'Donnell, diputado, de Irlanda, por haber proferido palabras ofensivas para el virrey. Otros dos miembros del Parlamento, Mrs Den-

ny y Lory, han sido condenados á dos meses de prisión correccional, por haber asistido á una *meeting* nacionalista.

También han sido reducidos á prisión los agitadores John y William O'Brien.

El testamento de la Reina de Bélgica

«Le Journal de Bruxelles» da noticia de las disposiciones testamentarias de la Reina Enriqueta de Bélgica.

El palacio que ocupaba en Spa la difunta Sobe-rana y todo el mobiliario existente en el mismo los hereda el barón Goffinet; los cuadros propiedad de la Reina son legados al Museo de Brusels; las principales joyas, á las Princesas Luisa, Estefanía y Clementina.

También heredan joyas de valor las Duquesas de Orleans y Vendome, la Princesa Dorotea de Schlesvig Holstein y Milles, de Verhaegen, Bricoux, Eymael y Hardi, todas ellas ahijadas de la Reina. Esta deja, por último, al Conservatorio Real de Bruselas un harpa de gran mérito artístico y un piano.

Ultima Hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 3-14

Licencia

Se ha concedido al capitán de ingenieros del segundo regimiento de Zapadores D. Luis Andrade una licencia para varios puntos de la península y París.

La Corte

Seguramente le Corte regresará de San Sebastián el martes próximo.

El miércoles habrá consejo de ministros y el jueves octavo presidido por S. M. el Rey.

En el del miércoles se abordará la cuestión de reunión de Cortes para someter el decreto á la firma regia en el consejo del jueves.

Nadie sabe á ciencia cierta lo que ocurrirá, pues cada vez se ve menos claro en la política.

Insisto en la creencia general de que las Cortes se reunirán en breve pero insisto también en que hay ministro que quiere dejar de serlo antes de la reunión de las cámaras.

La crisis chica de que se habla, traerá como lógica consecuencia la crisis grande y por eso nadie cree que el Sr. Sagasta se atreva á intentar la modificación del gabinete.—Ese.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION MES DE SEPTIEMBRE

	DÍA 1.º	DÍA 2	DÍA 3
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana).....	696'86	697'70	698'73
15 (3 tarde).....	695'62	696'45	697'84
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	>	>	>
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	3'2	3'8	5'1
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	16'8	18'8	20'2
Mínima.....	4'4	6'6	10'2
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	19	23	25
Mínima.....	0	0	0

COCINA DE LA REGION

Capón á la nantesa

Con el hígado y una docena y media de castañas cocidas, perejil, cebollino y un poco de ajo, todo ello muy picado, y además sal, pimienta y dos yemas de huevo, se formara una masa, con la que se rellenará el capón.

Envuelto en un papel untado de manteca, se pondrá al asador á lumbre regular.

Cuando esté asado, se quitará el papel, se dorará el capón con huevo, cubriéndolo por último de pan rallado para que tome color á fuego vivo, y se servirá acompañado de una salsa picante.

DR. ZAMPA.

Ateneo Instructivo del Obrero

Subasta de leña

Hasta las cuatro de la tarde del día 15 del entrante Octubre, se admiten proposiciones en pliegos cerrados, para el suministro de la leña de olivo necesaria para la calefacción de este Centro, durante el invierno próximo.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.—El Secretario general, *Fran R. Escoll*.

Tahona de Agustín Sánchez

MERCADO NUEVO, NÚM. 1

El mejor pan. El más barato. Francesillas y candeal á 8 céntimos pieza grande.

Guadalajara: Imp. de Enrique Burgos.

COSME G. RAMOS
CAMISERIA ESPECIAL
 CALLE DE PELIGROS, 10 Y 12
 MADRID

Guantes ingleses,
 corbatas, paraguas, bisuteria
 NOVEDADES DE PARIS Y MONDRES

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA
 HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,
 COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO
 ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.
 JABÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.
 MARCA REGISTRADA: **La Giralda**

De venta: Droguería de D. Pio Garrido.

VENTA DE MATERIALES.—San Roque,
 6. Yeso blanco 1.ª quintal, 1'80; id. id. 2.ª,
 id., 1'70; azulejos uno, 0'25; id. 100, 23'00;
 baldosin de 1.ª, el 100 5'35; cañizos uno, 0'65;
 basas de piedra una, 2'50. P.

Sociedad Cooperativa

Desde 1.º de Abril, las horas de despacho en
 este Establecimiento, para mayor facilidad del pú-
 blico, sin cerrar durante el día, son: de seis de la
 mañana á nueve de la noche.

FRANCISCO VILLA

CARRETAS, 11, Joyería
 MADRID

Compra toda clase de joyas y pie-
 dras preciosas, en inmejorables con-
 diciones. —P.

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios venta-
 josos clase superior, en competencia con
 los mejores que se elaboren. Pedidos á
 Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadala-
 jara, Compañía de Construcciones civiles,
 San Roque, 6.

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMEN-

TE: 2, 2'50 Y 3 PESETAS PAQUETE,

CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA

VAINILLA.

De venta en la sociedad Coopera-
 tiva militar y civil.

Gran pastelería y repostería

de

DON JOSÉ FERNANDEZ

1, Plaza de Santo Domingo, 1

Se confeccionan y preparan toda clase de
 dulces, exquisitos pasteles, jamón en dulce,
 carnes y aves rellenas, pescados, lengua en
 escarlata, trufados, embutidos nacionales y
 extranjeros, anises, bombones, almendras,
 etcétera, etc.

Venta de licores

Servicio especial para banquetes, bodas y
 bautizos.

1. PLAZA DE SANTO DOMINGO, 1

BUDIERCA, 17, se alquila una casa, pro-
 pia para labor, con corrales, tinados, cuadras
 y pajares, ó separado.—Razón, Gumersindo
 Calvo.

SE VENDE un par de puertas-vidrieras
 con tableros.—Razón, D. Emilio Casado, Puer-
 ta de Bejanque.

Banco Agrícola Español

SOCIEDAD DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

Constituida legalmente con arreglo á
 las Leyes por escritura pública ante el no-
 tario del ilustre colegio de Madrid D. Fran-
 cisco Plana Pellisa, inserta en el registro
 mercantil, tomo 31, hoja número 1.408, ha-
 biendo satisfecho los derechos reales á la
 Hacienda, según los justificantes números
 1.875 á 1.880, y los derechos del timbre á
 la Compañía Arrendataria de Tabacos, se-
 gún justificante número 59.

Domicilio social: Madrid, Huertas, 11.

Capital á responder: 4.000.000 elevable á 20

Este Banco hace seguros de cosechas,
 ganados é incendios, en mejores condicio-
 nes, que cualquier Sociedad de la misma
 índole.

Para condiciones y tarifas, dirigirse á
 las oficinas en Guadalajara, establecidas
 en la Plaza de la Cotilla, números 8 y 9.
 Al.

EMILIO FLUTERS

Camisería

EQUIPOS PARA NOVIAS

Caballero de Gracia, 11.—MADRID

COMERCIO DE TEJIDOS, comestibles, pa-
 quetería y quincalla, de Demetrio Rivera, Mayor,
 99 y 71, Alcocer. —Al—

LAS DOS CASTILLAS.—Comedero econó-
 mico de Juan Rivera, Sagasta, 5, (próximo á la
 Glorieta de Bilbao). —Al—

VENTA DE ACEITE

Cosechado en Guadalajara

Se vende por arrobas y medias arrobas en
 el corralón de Contreras á 13 pesetas una.

SE VENDE carbón de roble á peseta la
 arroba, y al mismo precio de pino la fanega
 en el monte propio de D. Celestino Rodríguez,
 en Valfermoso de Tajuña.

MEDIAS Y CALCETINES Á MÁQUINA
 se facilitan estas; enseñanza completa (econo-
 mía).
 Plaza Santa María Claustro 3.

SASTRERIA MILITAR Y PAISANO

Viuda de Caro é hijos y hermano

19—CRUZ—19

Premiados en la Exposición de París

MADRID

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pias.
 Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA

DE

LUCIANO MAS

ATIENZA

No os fijéis en anuncios pomposos y visitar esta casa, dond encontraréis
 precios como en ninguna de su clase. —P—

VENDE VENDE VENDE VENDE
PAÑOS PAÑOS PAÑOS PAÑOS
VELLOS VELLLOS VELLLOS VELLLOS
JERBAS JERBAS JERBAS JERBAS
LANAS LANAS LANAS LANAS

Immensos surtidos en tapabocas, mantas, fajas, capotes, estambres, tricort y sayales.
 CASA FUNDADA EN 1838

SAN GIL, 4, y CRISTO DE RIVAS, 1



APARATO PREFERIDO

para la
 destilación de vinos y orujos,
 y anisados.

Construcción de aparatos de todos sistemas.
 Se remiten prospectos con precios á quien los
 pida.

JUAN BOTELLO

Ronda de Atocha, 24.—MADRID. P.

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al
 precio de 4'50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor,
 números 8 y 9.
 Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5.

**Academia preparatoria para el Bachillerato
 Y CARRERAS ESPECIALES**

42—MAYOR BAJA—42

(FRENTE AL COLEGIO DE HUÉRFANAS)

En esta Academia se darán lecciones de
 repaso á los alumnos del Instituto general y
 técnico, Escuela Normal, etc., etc.

Preparación completa para todas las carre-
 ras especiales.

Las clases darán principio el día 1.º de Oc-
 tubre

HONORARIOS MÓDICOS

Horas de matricula en la Academia, todos
 los días, de diez á doce, y de cuatro á ocho.

Se necesita

aprendiz de barbero adelantado.
 Razón, Mayor alta, 15, barbería. Al.

LECHE DE VACA PURA

vista ordeñar á 0'25 céntimos medio litro en
 la salchichería y carnicería de D. Vidal Mo-
 lina.

Jáudenes, núm. 12.
 Se sirve á domicilio.

8—1

LA REGION

PERIODICO BISEMANAL

Director: Don José Maria Solano

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Guadalajara, mes	0'50
Provincias, trimestre	1'50
Extranjero, id.	3'00

PAGOS ADELANTADOS

Redacción y Administración: SAN MIGUEL, NUMERO 8, BAJO